

**Escuela y su intervención en la prevención del abuso sexual en la primera infancia***School and its intervention in the prevention of sexual abuse in early childhood***Adriana Quintero Mendoza**<https://orcid.org/0000-0002-8140-5653>

Universidad de San Buenaventura. Cali, Colombia.

[adry0930@gmail.com](mailto:adry0930@gmail.com)**Magdalena Silva Alfonso**<https://orcid.org/0000-0001-6704-2123>

Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela.

[prof\\_msa@hotmail.com](mailto:prof_msa@hotmail.com)**Resumen**

El abuso sexual infantil se ha tornado en una problemática manifiesta en las diferentes realidades nacionales a nivel mundial, caracterizándose por las cifras emitidas por entidades como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y los diferentes ministerios de educación y salud presentan para describir las formas que connota en cada uno de los escenarios contextuales involucrados; un lugar común frente a tal situación involucra el círculo social inmediato de los infantes y la incapacidad expresa de los mismos en informar sobre las conductas victimizantes. En ello, los sistemas educativos, la escuela en primer término, ostentan un rol determinante en lo alusivo con la prevención del abuso y acoso sexual infantil, dado su carácter de mediador entre los estudiantes, sus familias y la sociedad.

**Palabras clave:** Prevención, Abuso sexual, Primera infancia, Escuela.**Abstract**

Child sexual abuse has become a manifest problem in the different national realities worldwide, characterized by the figures that on this particular entities such as The United Nations Childrens' Fund (UNICEF), World Health Organization (WHO) and the different ministries of education and health present to describe the forms it connotes. In each of the contextual scenarios involved; a common place in such a situation involves the immediate social circle of infants and their express inability to report on the behaviors of which they are victims. In this, education systems play a decisive role in what has to do with the prevention of child sexual abuse and harassment, given their role as mediator between students, their families and society

**Keywords:** Prevention. Sexual abuse. Early Childhood, School.**Recibido:** 19/09/2021**Enviado a árbitros:** 16/09/2021**Aprobado:** 30/11/2021

## **Introducción**

Diferentes estudios sobre el abuso sexual infantil reconocen el lugar que dicho fenómeno viene ocupando en la realidad educativa y la prioridad que debe darse desde las instituciones en las que los niños pasan una tercera parte de su tiempo. Ello lo ha convertido en un problema para las agencias estatales que han determinado planes para su sanción y prevención.

Partiendo de dicha premisa, es determinante que la escuela entendida en su rol de espacio de formación integral de los niños, considere las variables implícitas en el tema referido y construya un planteamiento propio como entidad preventiva en el desarrollo del problema.

Para ello, es indispensable partir de diversas categorías, entrecruzadas en el abuso sexual infantil, y expresadas en las conductas y silencios de los niños de primera infancia.

Teniendo en cuenta ello, este artículo se organiza de la siguiente forma: en un primer momento, se esboza el concepto de educación sexual en clave de la región latinoamericana; en un segundo momento, atendiendo al contexto referido, se mencionan algunas características de las políticas públicas educativas relacionadas con la sexualidad humana para finalizar, con el análisis sobre la escuela en la prevención del abuso sexual infantil en estudiantes del ciclo de primera infancia.

### **La sexualidad en perspectiva educativa**

El concepto de sexualidad ha evolucionado a través del tiempo y con él, la práctica dirigida y legitimada por individuos y sociedades, evidenciando comportamientos y discursos que van desde: el rechazo total donde la sexualidad ha sido considerada sólo como medio de reproducción y conservación de la especie humana, pasando por la

indiferencia y el desprecio a todo lo concerniente a la misma, especialmente a la de las mujeres, hasta la aceptación de ésta bajo el entendido de un componente inherente al ser humano, implícito en todas las etapas de su desarrollo y en sus actuaciones.

Por ende, se ha tornado en un factor importante en el devenir de las sociedades, donde, sin negar la importancia de la perspectiva científica respecto de la sexualidad - genética, fisiología, anatomía- se manifestó insuficiente al no tener en cuenta diversos factores (sociales, antropológicos, psicológicos y culturales).

En este sentido, se podría afirmar que la educación para la sexualidad según Leiva (2015), parafraseando a Boix (1976), es entendida como el conjunto de aprendizajes que permiten el buen desarrollo de las capacidades sexuales, su coordinación con las demás facultades y la consecución de una buena interrelación con las otras personas que resulten estimulantes por su condición sexuada y sexual, consiguiendo altos niveles de espontaneidad y comunicación, y también de respeto y estima (p. 38).

De esta forma, se evidenció la complejidad de la sexualidad humana compañía permanente de los individuos en todas las etapas de su vida desde el nacimiento hasta la vejez, constituyéndose en un aspecto fundamental en su desarrollo integral de tal forma que posibilita su auto-reconocimiento y el de los demás, favoreciendo la convivencia social a través de la autoconstrucción de su identidad y cuidado personal, adoptando comportamientos y actitudes que apunten a agenciar la dignidad de los seres humanos y sirvan como filtros en la prevención del abuso sexual y del maltrato infantil.

### **La educación sexual en América Latina**

Atendiendo a diversos estudios en el contexto latinoamericano, respecto a la educación sexual, se evidenciaron las tensiones permanentes de dicho campo, debido a la

insuficiente información y efectividad de los programas (Muñoz, 2017). Así, sólo a partir de la década de 1960 se asumió el concepto como parte integrante de las preocupaciones de diversas entidades.

Con dicho estudio coincidió Beltré, (2017) quien refirió que antes de dicha década, la educación sexual era parte de la agenda de organizaciones no gubernamentales y el interés sobre la misma no hacía parte de los planes de gobierno de los estados en América Latina.

En ese orden de ideas, tal autora planteó 1980 como año de referencia en donde se erigen los postulados de la educación sexual Integral, -ESI-, que asumió una serie de valores ciudadanos y una concepción del sujeto en perspectiva de derechos desconocida para los estados; aquellos mostraban prioritaria una educación sexual moralizante, a cargo de las respectivas iglesias nacionales y censurada por diversos actores sociales, organizaciones y entidades críticos respecto al modelo que llamaban caduco.

Así, la intención de educar para la sexualidad en América Latina ha sido documentada por diversos autores como Canciano (2007) que describió la periodicidad de los programas, los destinatarios y las líneas de acción de los mismos.

Según dicha autora, en Uruguay se registró el proyecto de educación sexual más antiguo, en lo que concierne al enfoque integrador cuyos propósitos coincidirían con los de Chile, Uruguay, Colombia, Perú, Costa Rica y Cuba. Los propósitos, de manera general, propendían por un desarrollo de los programas a partir de considerar el concepto desde una visión integradora y holística, trascendente respecto a la perspectiva moralista, biologicista y preventiva propia de las décadas anteriores a 1990.

A su vez, Preinfalk (2014) menciona la escasa inclusión de los programas en las diferentes manifestaciones de las prácticas educativas, obedeciendo a una normatividad

---

más que a un convencimiento desde el cual se tengan en cuenta los individuos inmersos en la escuela como espacio social.

Así mismo, esta autora reconoció la dificultad presentada por el hecho de priorizar la información, descuidando o dejando de lado la formación.

Según Preinfalk (2014) ambos procesos deben ir aparejados, debido a que las iniciativas sobre la educación sexual en América Latina deben tener en cuenta el impacto en la cotidianidad de los sujetos inmersos en las dinámicas educativas; así, el conocimiento de dichas iniciativas puede ser evaluado en el ámbito declarativo, más no en el procedural, propio de los desempeños en espacios ajenos a la institución escolar.

Comparando Estados Unidos y América Latina, Vásquez (2012) estableció que mientras en el país norteño la preocupación y principal motivo para incluir la educación sexual en sus currículos obedeció a la prevención de las enfermedades de transmisión sexual, en la región continental la prioridad obedeció a motivos de orden económico-políticos asociados al crecimiento demográfico; es decir, en el contexto latinoamericano, las iniciativas que orbitaron alrededor del eje de la educación sexual, fueron caracterizadas por ser una medida para incentivar el control de la natalidad, como propósito fundamental.

Considerando las nuevas asunciones reconocidas por Vásquez (2012) se abrieron posibilidades en lo que atañe a la violencia de género y las formas implicadas en su prevención, la trascendencia respecto al imaginario y estereotipo sexual por parte del grueso de la población, la construcción de la mujer como sujeto de derechos; en ello, es determinante el enfoque de educación sexual integral asumido por países como Argentina, Brasil, Guatemala, Colombia, México y Uruguay y que ha ido de la mano de las reformas educativas propias de la década de 1990 en la región latinoamericana.

En consecuencia, los Estados Latinoamericanos han transversalizado dichos conceptos en sus normatividades, políticas públicas y lineamientos; sin embargo, la enunciación no implica el hecho democrático y la herencia de las luchas feministas en tales legislaciones, según lo afirmaron las autoras.

Cada país ha interpretado el concepto de derecho, perspectiva de género e integralidad, bajo una serie de supuestos subyacentes que han favorecido más a algún modelo de educación sexual específico, a veces, yendo en contravía de lo promulgado.

### **La escuela y la prevención del abuso sexual infantil**

El abuso sexual como manifestación de la violencia sexual tiene una connotación histórica que está directamente vinculada con la perspectiva de género y las relaciones de poder (el sexo, la edad, la etnia), convirtiendo de esta forma a los niños, niñas y adolescentes en los sujetos más vulnerables y afectados con dicha problemática como se hace evidente en las descripciones dadas en los estudios base de este artículo.

Dichos diagnósticos reflejaron las problemáticas inherentes al escenario educativo de la primera infancia, en lo alusivo a la educación para la sexualidad.

A pesar de la legislación y desarrollo investigativo a propósito de la educación sexual en Colombia, existen prácticas veladas que no permiten u obstaculizan su desarrollo en las instituciones de manera efectiva; dichas prácticas han hecho parte de la voluntad y la decisión política de los gobiernos en el direccionamiento de las regulaciones del colectivo social.

Aunado a lo anterior, la escasa o nula vinculación de las familias a iniciativas trascendentes al margen de la burocracia educativa y sus legislaciones, convierte al

estudiante de primera infancia en un individuo en condición de vulnerabilidad en lo que atañe a sus derechos sexuales.

Por ello, la preocupación por la educación sexual infantil y prevención del abuso sexual en estudiantes de primera infancia se sustenta en el reconocimiento sobre la falta de inversión del Estado Colombiano hacia la educación en general; si se tiene en cuenta que la implementación de nuevos programas tendientes a hacer de la escuela un espacio de garantía de derechos, demanda mucho más que la exclusiva y pírrica inversión económica cuyos recursos provienen de Sistema General de Participaciones y está sujeto a las disponibilidad de los recursos presupuestales.

Dicha necesidad requiere del concurso de diversos actores sociales inmersos en el sistema educativo, bajo la guía y orientación del docente titular del grado, debido a las dinámicas cotidianas rectoras del acto educativo por excelencia: la enseñanza.

A lo largo de la historia, el concepto de educación sexual ha cambiado, ha evolucionado, así mismo los conceptos acerca de qué clase de abordaje debe hacerse desde él en la escuela; a ello se han ido aparejando los debates por definir las características del concepto, la relevancia del mismo y su inclusión en el escenario escolar de manera integral, respondiendo a diversos cuestionamientos y no sólo a lo que atañe a la higiene corporal, los embarazos no deseados y a temprana edad, o las enfermedades de transmisión sexual.

Por ello, es necesario llevar a cabo una aproximación al concepto y la forma de manifestarse para, posteriormente, describir otros conceptos y teorías articulantes de la presente producción.

Abordar el tema de la educación sexual o, su nombre posterior de educación para la sexualidad, hizo fundamental tener en cuenta una serie de nociones y categorías preliminares como los que la describen

Un elemento obligatorio de la educación para lograr el desarrollo óptimo de cualquier persona desde la primera infancia. La educación para la sexualidad además debe ser comprendida en el marco de los derechos humanos. Recibir una educación para la sexualidad de calidad y con bases científicas es un Derecho Humano, universal e inalienable de todo individuo y, por lo mismo, es específicamente de sus derechos sexuales (Hurtado *et al*, 2011, p. 1).

Entonces, la educación sexual ha manifestado diversas interpretaciones de acuerdo al horizonte de saber desde el que se aborde; así, un estudio describió la tensión entre sicoanalistas y pedagogos respecto al qué es y cómo debe asumirse: los primeros definen la sexualidad como una pulsión propia del inconsciente, por lo cual debe estudiarse desde las técnicas e instrumentos propios de la clínica; por su parte, según el mismo autor, los pedagogos y docentes asumen la sexualidad como comportamientos aprendidos en, desde y para el contexto (Guerrero, 1998).

Otro autor coincidente con tales aspectos fue Zemaitis (2016) quien destaca la relevancia del pensamiento de Foucault, en lo alusivo a asumir la sexualidad más allá de los caracteres tradicionalmente asignados a ésta.

Desde el diálogo de autores, Zemaitis (2016) coincidió con Guerrero (1998) hablando de la visión esencialista de la sexualidad, caracterizada por los aspectos referidos para Colombia; el autor definió tres perspectivas desde las que se ha abordado la sexualidad y la educación sobre ella: moralista, articulada a la tradición católica; biologicista desconocedora del niño y adulto mayor como individuos sexuados, culminando en la corriente del riesgo que aborda la sexualidad y su instrucción en el supuesto interpretativo basado en el miedo a la transmisión de enfermedades infecto-contagiosas.

En consecuencia, dichos enfoques tienen mucho que ver con el reconocimiento de la infancia, la adolescencia y la juventud desde una consideración de derechos; el desarrollo juvenil no puede darse de manera aislada al desarrollo democrático de la sociedad, ya que al fortalecer la condición ciudadana se contribuye a la calidad de la democracia.

Esto permite tener una visión de niños y jóvenes en tanto sujetos de derechos y no solo como “beneficiarios” o “usuarios” de estos derechos-. (Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación, -UNESCO-, 2014, p. 5).

De lo anterior, se deriva la consideración sobre el abuso sexual infantil que, en la mayoría de los casos, obstaculiza el adecuado desarrollo tanto físico como psicológico por el alto grado de estrés que produce en las víctimas.

En ello, el rol de los docentes, quienes tienen una relación muy cercana con los estudiantes especialmente en la edad preescolar, parte del conocimiento que deben tener sobre las víctimas de abuso sexual infantil dado que presentan síntomas de afectaciones a nivel emocional -ansiedad y depresión, baja autoestima, sentimiento de culpa, estigmatización y conductas suicidas-, cognitivo, de relaciones -sociales entre pares y adultos en todos los espacios tanto familiares como con extraños.

Es de anotar que las conductas ya descritas se deben al quebrantamiento de la confianza-, funcionales -problemas de sueño, control de esfínteres y alimenticios-, afectivo y de conducta –comportamientos sexualizados, conformidad compulsiva, actitudes disruptivas y agresividad-, de tal forma que puedan detectar con prontitud los casos que se presenten en su aula, permitiendo una intervención oportuna y efectiva.

A su vez, es indiscutible lo que sugirió la Administración Nacional de la Educación Pública (2008) cuando habla de un sistema educativo caracterizado por la formación de individuos en el marco del respeto y la participación, en donde las dimensiones éticas

deben ser garantes de un pleno y sano ejercicio de la sexualidad en las fases de desarrollo individual. En contextos como Colombia, es constante identificar programas de educación sexual limitados a lo informativo y priorizantes del enfoque biomédico ya mencionado, lo cual implicó el descuido de algunos ámbitos de la vida humana (afectivo y de las interrelaciones), que trasciende el lugar anquilosado y estático de la exclusividad de la pareja heterosexual (González, 2015).

Por otra parte, algunos autores consideraron la enuresis, la ansiedad y las quejas somáticas como problemas internalizantes, y las conductas disruptivas-violentas que pueden redundar en la delincuencia hacen parte de los problemas externalizantes, ambas tipificadas en las víctimas de abuso sexual infantil y manifiestas en los diferentes aspectos-momentos de desarrollo de la vida de los estudiantes -psicológico, social, emocional, académico; primera infancia en adelante- (Beltrán, 2009).

Otros autores como Quezada *et al* (2006) reconocieron el impacto social de dicha problemática atendiendo al sufrimiento de las víctimas y sus familias, interfiriendo en el óptimo e idóneo desarrollo sicosocial de los afectados por dichas prácticas.

Desde ello, asumir una posición como la de González (2015), -considerar que el entorno educativo debe ser un espacio de convergencia de diversos actores, donde prime el bienestar de los estudiantes siendo centros del proceso educativo-, es una necesidad fundamental.

Considerar tales aspectos obligó a ubicar en sus justas proporciones la problemática del abuso sexual infantil y sus incidencias en el ciclo de formación. De esta manera, se hace necesario precisar: la violencia sexual afecta a los niños, niñas y adolescentes, aun cuando no haya existido contacto físico y que de igual forma se están violando sus derechos y su integridad.

Coincide con lo anterior una autora peruana cuando expresó que para el correcto aprendizaje y desarrollo de la sexualidad es importante que la familia y la escuela estén unidas, es decir, estas dos instituciones deben trabajar conjuntamente para lograr su objetivo: educar en sexualidad (De la Cruz, 2015).

Ahora bien, cuando se habla de violencia sexual es importante que se tenga en cuenta la perspectiva de género, ya que sin eludir que los niños también son objeto de delitos sexuales, en este tipo de problemáticas los sujetos más expuestos, vulnerables y afectados son las niñas donde se evidencian las relaciones de poder relacionadas con el sexo, la edad, la etnia, y las relaciones existentes entre las personas. En este orden de ideas, se puede entender que los niños, niñas y adolescentes, son una población sensiblemente vulnerable ante la violencia sexual.

Por lo anterior, se debe trabajar en la prevención del abuso sexual, desde una perspectiva de género, movilizando entre los niños el respeto, el reconocimiento mutuo, la igualdad y la democracia, cambiando los estereotipos preestablecidos que asignan roles totalmente diferenciados entre hombres y mujeres, continuando con las relaciones de poder donde el hombre se ubica en lo más alto de las jerarquías y la mujer subordinada en lo más bajo.

Así pues, la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes, van más allá de la sexualidad de cada persona afectada por este flagelo, pues si se entiende como un abuso de poder demarcado por la diferencia de edad, donde el agresor sienta su poder obligando al menor a realizar actos indeseados por la víctima, dejándole graves huellas en su salud mental que en muchas ocasiones ha terminado en suicidio, se identifican las consecuencias mediatas e inmediatas del ser victimizado.

De ahí la importancia de la prevención, dado que implica, según algunos autores, reducir riesgos, crear condiciones y/o contextos favorables al ser humano, para: proteger la salud, el bienestar y disfrutar una vida sana (Mora *et al*, 2006).

En otras palabras, favorecer al ser humano obliga a educar en la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y competencias teniendo como eje la consideración de los saberes de las personas y la problematización de sus prácticas evitando la violencia futura (Villamizar *et al*, 2012).

Ahora bien, el papel desempeñado por las familias en la prevención de la violencia sexual es muy importante y parte de los conceptos implícitos en ésta, donde se da continuidad a los estereotipos y roles de género asignados a las niñas y niños. Niñas que se forman en la condición de debilidad por ser mujeres.

Estos preconceptos deben ser reemplazados por concepciones de empoderamiento del género a través del fortalecimiento de la autoestima, del autocuidado, la autoprotección y la autodefensa, cualificando su capacidad de comunicación como agente activo en la resolución de los conflictos propios de la edad y sin ningún tipo de violencia promoviendo la denuncia ante cualquier situación abusiva.

Así, se hace necesario sensibilizar a las comunidades para visibilizar la violencia sexual, de tal forma que los miembros de los diferentes estamentos sociales (familia, escuela, y comunidad en general, debidamente documentados), se planteen a sí mismos como parte activa y corresponsable en la abolición de este flagelo. En ello, es determinante establecer algunos hallazgos de la disertación teórica ya presentada, manifiesto en la siguiente sección.

## **Conclusiones**

Es un hecho que el abuso sexual se presenta en todas las etapas de la vida del ser humano, sin embargo, cuando se trata de este flagelo en la primera infancia, se hace difícil conocer las estadísticas reales debido a varios factores tales como: la ausencia de denuncia, el desconocimiento de los tutores de los niños sobre lo acontecido, la falta de información de los mismos sobre el concepto y sus características.

En tal sentido, los estados latinoamericanos no tienen contemplados en sus sistemas educativos programas eficientes de educación sexual dirigidos a la prevención.

Dichos programas continúan enfocados en los aspectos reproductivos y de salud, sin tener en cuenta la formación de los niños, niñas y adolescentes desde el autoconocimiento y el reconocimiento de la sexualidad bajo el entendido de un componente inherente al ser humano, presente desde el inicio hasta final de su vida, cuyo desarrollo le permite desempeñarse en la sociedad de una manera más asertiva, coherente y respetuosa.

Por otra parte, la escuela se constituye, por su carácter social en donde se desarrollan las competencias ciudadanas, en el espacio más eficaz de la educación para la sexualidad desde un foco formativo que, sin dejar de lado el conocimiento físico y lo referente a la salud, priorice el fortalecimiento de la autoestima, el autocuidado y la formación en la prevención del abuso sexual, iniciando en la primera infancia.

## **Referencias**

Administración Nacional de la Educación Pública. (2008). *Educación sexual: su incorporación al sistema educativo*. Consejo Directivo Central. Programa de educación sexual. Recuperado de:

<http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/I%20Educaci%C3%B3n%20Sexual%20sobre%20incorporaci%C3%B3n%20al%20Sistema%20Educativo.pdf>

Consultado: 13 de noviembre de 2021.

Beltrán, N. (2009). Consecuencias psicológicas iniciales del abuso sexual infantil. *Papeles del psicólogo* 30(2). 135-144. Recuperado de:

<http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1702.pdf>. Consultado: 13 de noviembre de 2021.

Beltré, A. (2017). *Diseño e implementación de un programa de intervención en educación sexual y prevención de embarazos dirigido a adolescentes y docentes, Distrito Educativo 01-03, municipio Barahona. RD.* [Tesis Doctoral en Psicología de la Educación y Desarrollo Humano en Contextos Multiculturales]. Universitat de Valencia. Recuperado de: <https://core.ac.uk/reader/93038459>. Consultado: 13 de noviembre de 2021.

Canciano, E. (2007). *Indagaciones en torno a la problemática de la sexualidad en el terreno de la educación: relevamiento de antecedentes teóricos y programas de educación sexual.* Ministerio de Salud de la Nación. Recuperado de: <http://quilmessocial.org/ftp/pdf/Indagaciones%20en%20torno%20a%20la%20problem%C3%A1tica%20de%20la%20sexualidad%20en%20el%20terreno%20de%20la%20Educaci%C3%B3n%20n.pdf>. Consultado: 13 de noviembre de 2021.

De la Cruz, A. (2015). *Competencias parentales en educación sexual y prevención del abuso sexual infantil.* [Tesis de Doctorado en Ciencias de la Educación]. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Avella. Recuperado de: <https://repositorio.une.edu.pe/handle/UNE/251>. Consultado: 13 de noviembre de 2021.

González, Y. (2015). El papel del docente en la educación para la sexualidad: algunas reflexiones en el proceso educativo escolar. *Revista Actualidades Investigativas en Educación* 15(3). 1-15. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v15i3.20335>.

Consultado: 13 de noviembre de 2021.

Guerrero, P. (1998). Pasado, presente y futuro de la educación sexual en Colombia.

*Revista Colombiana de Psiquiatría*, XXVII(4), 303-314. Recuperado de:

<https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/lil-677167>. Consultado: 13 de noviembre de 2021.

Hurtado, F., Pérez, M., Rubio-Aurioles, E., Coates, R., Coleman, E., Corona, E.,

Mazín, R., y Horno, P. (2011). *Educación para la sexualidad con bases científicas. Documentos de consenso de Madrid*. Asociación Internacional de

Médicos en el Cuidado del SIDA (IAPAC). Recuperado de:

[http://www.flassem.net/boletines/educacion\\_para\\_la\\_sexualidad.pdf](http://www.flassem.net/boletines/educacion_para_la_sexualidad.pdf).

Consultado: 13 de noviembre de 2021.

Leiva, R. (2015). *Conocimientos, actitudes y prácticas en salud sexual y reproductiva en profesores de nivel secundario de Mendoza con diferentes formaciones en educación sexual, y sin formación en educación sexual* [Tesis de Licenciatura en Psicología]. Universidad del Aconcagua.

Recuperado de: [http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos\\_digitales/592/tesis-4425-conocimientos.pdf](http://bibliotecadigital.uda.edu.ar/objetos_digitales/592/tesis-4425-conocimientos.pdf). Consultado: 13 de noviembre de 2021.

Mora, G., Tellez, M., Pinto, S. y Niño, C. (2006). *Estrategias didácticas para la prevención del abuso sexual con niños, niñas y adolescentes entre 5 y 15 años*. [Trabajo de grado para optar al título de Trabajo Social]. Universidad de la Salle. Recuperado

de: [https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo\\_social/120](https://ciencia.lasalle.edu.co/trabajo_social/120). Consultado: 13 de noviembre de 2021.

Muñoz, M. (2017). La educación sexual en Latinoamérica: un campo de fuerzas en tensión.

*Revista Cultura del Cuidado Enfermería 14(1).* 57-70. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6702311>. Consultado: 13 de noviembre de 2021.

Preinfalk, M. (2014). *La educación sexual en el ámbito universitario: estudio diagnóstico en la Universidad Nacional de Costa Rica.* [Tesis de Doctorado en Desigualdades e Intervención Social, Interculturalidad y Diversidad]. Universidad Pablo de Olavide. Recuperado de: [https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/1594/mar%C3%ada\\_luisa\\_preinfalk\\_tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://rio.upo.es/xmlui/bitstream/handle/10433/1594/mar%C3%ada_luisa_preinfalk_tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y). Consultado: 13 de noviembre de 2021.

Quezada, V., Neno, R., y Luzoro, J. (2006). *Abuso sexual infantil ¿Cómo conversar con los niños?* Ediciones de la Universidad Internacional SEK. Recuperado de: <http://www.codajic.org/sites/www.codajic.org/files/3-Abuso%20sexual%20Infantil.pdf>. Consultado: 13 de noviembre de 2021.

Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación, [UNESCO]. (2014). *Educación Integral de la sexualidad: conceptos, enfoques y competencias.* UNESCO. Recuperado de: [http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view-tv-release/news/educacion\\_integral\\_de\\_la\\_sexualidad\\_conceptos\\_enfoques\\_y/](http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view-tv-release/news/educacion_integral_de_la_sexualidad_conceptos_enfoques_y/). Consultado: 13 de noviembre de 2021.

Vásquez, M. (2012). *Análisis del discurso de la sexualidad de los sitios web de educación sexual en español dirigidos a adolescentes*. [Tesis para optar al título de Magíster en Comunicación]. Universidad del Norte. Recuperado de: <https://manglar.uninorte.edu.co/bitstream/handle/10584/7382/analisisdeldiscurso.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Consultado: 13 de noviembre de 2021.

Villamizar, R., Montero, L. y Rojas, M. (2012). Abuso sexual infantil: la potencia de los enfoques preventivos. *Revista Tendencias y Retos* 17(1). Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4929392>. Consultado: 13 de noviembre de 2021.

Zemaitis, S. (2016). *Pedagogías de la sexualidad. Antecedentes, conceptos e historia en el campo de la educación sexual de la juventud* [Trabajo final de la Especialización en Nuevas Infancias y Juventudes]. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de:

[http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52421/Documento\\_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=5&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/52421/Documento_completo.pdf-PDFA.pdf?sequence=5&isAllowed=y). Consultado: 13 de noviembre de 2021.

*Adriana Quintero Mendoza:*

---

*Licenciada en Educación Preescolar, Magister en Educación Especial, Universidad de San Buenaventura. Doctora en Gerencia y Política Educativa, Universidad de Baja California, Tepic, Estado de Nayarit, México. Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Educación Municipal. Colombia.*

*Magdalena Silva Alfonso:*

---

*Licenciada en Economía. Magister en Recursos humanos, Profesora Asistente adscrita al Departamento de Ciencias Sociales. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo. Venezuela.*